

## EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

## INFORMA QUE:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 del 2015, se ofrecen a título gratuito a las entidades estatales, los bienes muebles que se relacionan en la Resolución 1915 de 29 de diciembre de 2025, *"por medio de la cual se dan de baja bienes muebles servibles no utilizables e inservibles de propiedad del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE y se retiran de su propiedad, planta y equipo"*.

A partir del mismo día en que sea publicado este aviso, todas las entidades estatales, tendrán un término de treinta (30) días calendario para manifestar su interés por escrito acorde con los elementos ofertados, para lo cual deberán utilizar en su integridad el formato que se anexa en este comunicado, en el cual deberá expresar la necesidad de los bienes para el cumplimiento de sus funciones institucionales y las razones que justifican su solicitud. Junto con el escrito, deberán allegarse los soportes que certifiquen la calidad de representante legal de quien suscribe el documento, como lo son: nombramiento, acta de posesión y copia de la cédula de ciudadanía.

Si quien manifestó interés en primer orden, no justifica la necesidad de los bienes y las razones de su solicitud o no allega los documentos soporte, su solicitud será rechazada y se estudiará la solicitud que corresponda a la segunda manifestación y así sucesivamente en estricto orden de llegada. En el evento de que existan dos o más manifestaciones de interés de diferentes entidades por uno o varios bienes, se entregarán a aquella que se haya manifestado primero.

Una vez se hayan seleccionado las entidades a las que se les entregarán los bienes, se procederá a notificar mediante correo electrónico, para establecer la fecha de la entrega material de los bienes, que no será mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación.

Los bienes objeto de baja por enajenación a título gratuito no son susceptibles de devolución u objeciones por parte de la entidad estatal que los solicita, deben ser recibidos en su totalidad, en el estado y lugar físico donde se encuentren actualmente.

Las entidades beneficiarias de la entrega de los bienes deberán incurrir en los costos de embalaje, transporte, cargue y descargue y demás gastos asociados al traslado de estos. Así mismo, utilizarán los bienes recibidos para fines propios de su objeto social, académico y/o de capacitación.

Por lo anterior, las entidades interesadas en la adquisición de estos bienes por enajenación a título gratuito, deberán manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de publicación de este Aviso Único, diligenciando y enviando el anexo que se relaciona y los documentos requeridos a los correos electrónicos: [almacen\\_dtnorte@dane.gov.co](mailto:almacen_dtnorte@dane.gov.co) y [lcpinedoc@dane.gov.co](mailto:lcpinedoc@dane.gov.co)

**A continuación, se relacionan los elementos que se encuentran disponibles para enajenar a título gratuito:**

Ítem	Placa Física	Descripción	Vr. Histórico	Motivo Baja	Ubicación
1	47533	MOUSE	\$ 10.000,00	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
2	47620	MOUSE	\$ 10.000,00	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
3	52419	TECLADO	\$ 15.000,00	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
4	53998	TECLADO	\$ 47.354,00	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
5	54307	TECLADO	\$ 47.354,00	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
6	54649	TECLADO	\$ 47.354,00	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
7	54859	TECLADO	\$ 47.354,00	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
8	55837	TECLADO	\$ 47.354,00	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
9	53999	MOUSE	\$ 31.569,00	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
10	54425	MOUSE	\$ 31.569,00	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
11	54728	MOUSE	\$ 31.569,00	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
12	56220	MOUSE	\$ 31.569,00	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
13	53997	MONITOR CON CPU INTEGRADA	\$ 1.499.545,00	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
14	54423	MONITOR CON CPU INTEGRADA	\$ 1.499.545,00	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
15	54648	MONITOR CON CPU INTEGRADA	\$ 1.499.545,00	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
16	55050	MONITOR CON CPU INTEGRADA	\$ 1.499.545,00	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
17	55587	MONITOR CON CPU INTEGRADA	\$ 1.499.545,00	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
18	56299	MONITOR CON CPU INTEGRADA	\$ 1.499.545,00	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
19	34462	MOUSE	\$ 20.492,57	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
20	65636	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALTA CAPACIDAD	\$ 1.739.135,55	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
21	65648	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALTA CAPACIDAD	\$ 1.739.135,55	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
22	65855	TECLADO	\$ 54.920,07	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
23	65856	TECLADO	\$ 54.920,07	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
24	66022	MOUSE	\$ 36.613,38	ENAJENACIÓN	CARTAGENA

25	66223	MONITOR	\$ 330.000,00	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
26	66308	MONITOR	\$ 330.000,00	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
27	52312	TECLADO	\$ 15.000,00	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
28	53063	MOUSE	\$ 10.000,00	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
29	53092	MOUSE	\$ 10.000,00	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
30	65661	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALTA CAPACIDAD	\$ 1.739.135,55	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
31	65716	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALTA CAPACIDAD	\$ 1.739.135,55	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
32	65867	TECLADO	\$ 54.920,07	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
33	66209	MONITOR	\$ 330.000,00	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
34	66307	MONITOR	\$ 330.000,00	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
35	70463	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALTA CAPACIDAD	\$ 2.061.437,00	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
36	70795	MONITOR	\$ 237.762,00	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
37	52980	MOUSE	\$ 10.000,00	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
38	53839	ESCANER	\$ 1.440.256,00	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
39	70757	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALTA CAPACIDAD	\$ 2.061.437,00	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
40	70842	MONITOR	\$ 237.762,00	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
41	71442	TECLADO	\$ 71.328,60	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
42	53784	ESCANER	\$ 1.440.256,00	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
43	29079	MOUSE	\$ 11.388,08	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
44	70569	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALTA CAPACIDAD	\$ 2.061.437,00	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
45	71164	MONITOR	\$ 237.762,00	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
46	71434	TECLADO	\$ 71.328,60	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
47	70209	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALTA CAPACIDAD	\$ 2.061.437,00	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
48	70963	MONITOR	\$ 237.762,00	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
49	71905	TECLADO	\$ 71.328,60	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
50	72547	MOUSE	\$ 47.552,40	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
51	38429	ARCHIVADOR	\$ 286.520,00	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
52	38432	ARCHIVADOR	\$ 286.520,00	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
53	38433	ARCHIVADOR	\$ 286.520,00	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
54	38436	ARCHIVADOR	\$ 286.520,00	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
55	51269	SILLA	\$ 97.206,84	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
56	51270	SILLA	\$ 97.206,84	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
57	51271	SILLA	\$ 97.206,84	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
58	51272	SILLA	\$ 97.206,84	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
59	51273	SILLA	\$ 97.206,84	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
60	51274	SILLA	\$ 97.206,84	ENAJENACIÓN	CARTAGENA

61	51275	SILLA	\$ 97.206,84	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
62	51276	SILLA	\$ 97.206,84	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
63	41557	SILLA	\$ 220.400,00	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
64	41652	SILLA	\$ 220.400,00	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
65	62537	SILLA	\$ 178.027,57	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
66	59338	SILLA	\$ 301.716,00	ENAJENACIÓN	CARTAGENA
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 33.133.236,93</b>		

El presente aviso se fijará por el término de 30 días calendario en la página web de la Entidad.

Dado en Barranquilla, a los 19 días del mes de enero de 2026.



**EDGAR FERNANDO AMEZQUITA NIETO**  
Director Territorial Norte-DANE

Proyectó: Yesid Dans Ramírez Mendoza  
Responsable Almacén e Inventarios

**ANEXO 1. MANIFESTACIÓN DEL INTERESADO**

<i>Necesidad del bien para el cumplimiento de sus funciones:</i>	
<i>Razones que justifican la solicitud:</i>	
<i>Nombre de la Entidad</i>	
<i>Nombre del Representante Legal:</i>	
<i>Acto Administrativo que demuestre que la entidad es de carácter público</i>	
<i>No. Cédula del Representante Legal:</i>	
<i>NIT de la entidad:</i>	
<i>Dirección de la entidad:</i>	
<i>Teléfono de la entidad:</i>	
<i>E-mail de la entidad</i>	
<i>Ciudad:</i>	